



INMACULADA TREMUL VELA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Monzón (Huesca)

CERTIFICA

Que el Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2020, aprobó con el quorum legalmente establecido, la Propuesta del grupo municipal Socialista, adoptando, en consecuencia, el acuerdo que figura a continuación:

10. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE AMPLIACIÓN DE VENTA DE ENTRADAS MUNICIPALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O VISUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ON LINE.

ACUERDO ADOPTADO:

“Desde hace algún tiempo, en los espectáculos de cultura ofrecidos por el Ayuntamiento, se reserva, durante los dos primeros días de venta de entradas, la primera fila para personas con discapacidad auditiva y visual que deseen asistir a dichos espectáculos, para que puedan disfrutar de ellos en condiciones.

También está en funcionamiento la plataforma web de venta de entradas para estos eventos, en la cual los dos primeros días de venta se bloquea el acceso a la primera fila para evitar que se ocupen esos puestos y dar prioridad a las personas anteriormente nombradas.

En vistas de que las personas con discapacidad pueden tener problemas de movilidad reducida y, por tanto, dificultades para desplazarse al SAC o a la Casa de la Cultura a comprar su entrada durante los dos primeros días y en el horario establecido.

SE ACUERDA:

Que este Ayuntamiento tome las medidas oportunas para que las personas con discapacidad auditiva y visual (que son las que actualmente se benefician de la reserva) puedan adquirir dichas entradas no solo presencialmente, sino además a través de la Sede Electrónica.

Y para que conste y a los efectos legales oportunos, expido el presente, de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, antes de la aprobación del acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de la misma.

En Monzón a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria General.

El Alcalde: Isaac Claver Ortigosa

